



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 18 de julio de 2022

Cde.: Expte. N° 26151-2022.

INFORME N°: 60/ 2022

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Licitación Privada N° 36/2022

"CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA EN DEPOSITO
JUDICIAL RIO GRANDE 2022"

ARQ. MONTES LAURA MALVINA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z.N.y C.

S _____ / _____ D:

INFORME FINAL N° 60/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas " **CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA EN DEPOSITO JUDICIAL RIO GRANDE 2022** " , se eleva el presente Informe Preliminar elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Privada N° 36/2022, autorizada por Resolución SEC. O.y S.P.Z.N/C N° 292/22.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 59/100 (\$14.801.173,59). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL ONCE CON 74/100 (\$148.011,74).-

Plazo de Ejecución: **CIENTO VEINTE (120) días de corridos. -**

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 58/22, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar al oferente VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L a fin de que presentará en un plazo de 72hs. la siguiente documentación;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Antecedentes Empresariales

Deberá presentar los antecedentes empresariales según pliego de bases y condiciones 2.6.2.5).

Se observa del listado adjunto por la empresa en su totalidad son obras particulares, pero por otro lado, presenta una obra adjudicada y otra con firma de contrato las cuales no tiene porcentaje de avance.

En relación a las obras ejecutadas ninguna completa el 100% de avance. Lo que si se destaca la obra Cine Cíneas 2 que se encuentra con un gran porcentaje de avance del 90%, los cuales los m² son cubiertos son superiores a lo que la obra requiere.

*Ahora bien, el pliego de bases y condiciones establece: “Deberá presentarse planilla ANEXO VII con declaración jurada de nomina de obras publicas ejecutadas de similares carateristicas a la que se licita [...]. Asimismo, se dará prioridad a los oferentes cuyos antecedentes acrediten, que han ejecutado en forma satisfactoria obras con las características citadas[...]”. Esta comision observa que el oferente cumple parcialmente con este requisito, ya que presenta listado con obras particulares con una complejidad compatible con la presente licitación, y en virtud de que se trata de un único oferente, y a los efectos de no dilatar los tramites con un nuevo llamado a convocatoria lo cual conlleva un dispendio administrativo, y que asimismo cumple con la totalidad de la documentación presentada, quedando como objeción los antecedentes, esta comision considera declarar como admisible la oferta. **Cumple.***

Equipo y Personal Tecnico.

Presentar nueva lista de equipos a afectar a la obra debido que solo manifiesta herramientas. **Cumple.**

Planilla De Cómputo y Presupuesto Anexo Iv

Deberá rever la multiplicación que surge de la cantidad de cada ítem por el precio unitario, se observa errores de decimales, lo que genera error en el parcial de los ítems en cuestión, así mismo rever la sumatoria total del computo y presupuesto el mismo no coincide con el monto ofertado. Las correcciones deberán estar acompañada con su respaldo digital en formato Excel. **Cumple.**

Planilla De Análisis De Precios Anexo V

Deberá presentar nuevamente las planillas de análisis de precios respetando el modelo de planilla según PByC. Se sugiere rever las multiplicaciones y sumas de cada ítem.

Toda la documentación requerida deberá ser acompañada del respaldo digital en formato Excel requerido en el P. B. y C. con las correcciones efectuadas. **Cumple.**

En virtud de los párrafos que anteceden, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta del Sr. **VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L** como Admisible.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente licitación al siguiente:

- **VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L el monto de la oferta es de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y UNO CON 31/100 (\$17.731.031,31).**

CONCLUSION

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Licitación Privada N° 36/2022 a la empresa **VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L** por un monto de **PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y UNO CON 31/100 (\$17.731.031,31)**, considerando que se constituye como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

Maldonado José – Montesinos Cristian – Morinigo Martin

